

CPI - marco de referencia para Colombia: ¿qué futuro espera al examen preliminar de la Corte?

Viernes 8 de octubre de 2021

La Haya - Bogotá - París: El 30 de septiembre de 2021, la FIDH y su organización miembro en Colombia CAJAR (Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo) presentaron un informe confidencial a la Fiscalía de la Corte Penal Internacional (CPI) en respuesta a su llamamiento para contribuir en el desarrollo de un marco de referencia para la situación en Colombia. El objetivo del informe es proporcionar a la Fiscalía un conjunto de criterios que faciliten el análisis realizado durante la fase de examen preliminar, evitando un prolongamiento excesivo de los exámenes preliminares.

El 15 de junio de 2021, la Fiscalía hizo un llamamiento a consultas sobre el marco de referencia para la situación en Colombia. Así mismo, publicó un informe en el que justifica las razones de que la situación en Colombia siga en fase de examen preliminar y los pasos necesarios para llegar a una determinación definitiva. La anterior fiscal de la CPI, Fatou Bensouda, en la declaración que acompaña la convocatoria, subrayó que el informe no constituye el marco de referencia en sí mismo, sino una invitación a consultas para el desarrollo de dicho marco, cuyo objetivo es apoyar a la Fiscalía en la determinación del futuro del examen sobre Colombia.

En ese contexto, la FIDH y el CAJAR prepararon un informe conjunto con el fin de contribuir a la reflexión sobre cómo puede, la Fiscalía, abordar un examen preliminar que se enfrenta a un complejo y largo proceso de rendición de cuentas interno. El informe FIDH-CAJAR enumera una serie de puntos de referencia e indicadores, basados en las tres áreas de enfoque sugeridas por la Fiscalía: (i) el marco legislativo nacional, (ii) los procedimientos internos, y (iii) la ejecución de las sentencias.

"Acogemos con satisfacción la iniciativa de la Fiscalía de invitar a las partes interesadas a participar en el desarrollo de un marco de referencia para Colombia. Sin embargo, tras 17 años de examen preliminar, esta iniciativa no puede quedarse en un mero ejercicio teórico. Necesitamos decisiones concretas sobre la situación en Colombia, y necesitamos que esas decisiones conduzcan a la apertura urgente de una investigación por la CPI."

Reinaldo Villalba Vargas, vicepresidente de la FIDH y presidente del CAJAR

El informe confidencial FIDH-CAJAR introduce 10 puntos de referencia, con sus correspondientes 30 indicadores. Estos criterios se establecieron buscando equilibrar, por un lado, el interés de crear un marco capaz de ser transferido o replicado en otros posibles exámenes preliminares de larga duración, y por otro, la necesidad de introducir elementos clave de la situación en Colombia. De esto modo, tanto los puntos de referencia como los indicadores presentan una aplicación práctica adaptada al caso colombiano.

El objetivo del informe es facilitar el análisis de la Fiscalía en el caso de Colombia, donde los procesos nacionales de rendición de cuentas a largo plazo han estado condicionando la evolución de la situación de Colombia ante la CPI. La estructura de los puntos de referencia propuestos podría ayudar a la Fiscalía a

realizar un estudio con criterios neutrales y específicos, y así evitar exámenes preliminares demasiado extensos. En última instancia, los puntos de referencia propuestos mostrarán, con base en elementos imparciales, cómo los procesos de rendición de cuentas en Colombia no son eficientes, y por qué el país y las víctimas de violaciones necesitan urgentemente la apertura de una investigación por parte de la Fiscalía de la CPI para luchar contra la impunidad de los más altos responsables de los crímenes cometidos en el país.